



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

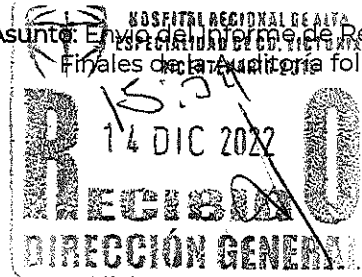
# ACUSE



Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

No. De Oficio: OIC-AI/HRAEV/107-2022

Asunto: Envío del Informe de Resultados Finales de la Auditoría folio 7/2022. 10C.3



**C.P. JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ VILLARREAL**

Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

PRESENTE.-

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2022.

En relación con la orden de auditoría número 7/2022 de fecha 03 de octubre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la misma; artículo 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 17 del Decreto de creación del H.R.A.E.V., y con lo señalado en el primer y tercer párrafo del artículo 25 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización contenido en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 2022, y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022, se adjunta el informe de resultados finales de la auditoría folio 7/2022, practicada en la Subdirección de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.

En el informe adjunto se presentan con detalle las dos observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por las personas servidoras públicas responsables de su atención, de las cuales sobresalen los siguientes aspectos:

- Conforme a la aplicación del Cuestionario de Control Interno realizado a la Subdirección de Recursos Financieros, se informó que de acuerdo a las actividades para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos de la Entidad, se envió oficio a los ejecutores del gasto solicitando información preliminar en base a las necesidades de cada uno de los programas presupuestarios E010, E022, E023, O001 y M001, obteniéndose respuesta a lo requerido, sin embargo en el expediente del presupuesto no se localizó cédula de trabajo que contenga la concentración de la información presupuestal presentada por los ejecutores del gasto, así mismo no existe información que haya servido de base para la determinación de las mismas, ni retroalimentación por parte del área de finanzas al respecto, por lo que se determina que no se tiene implementado un procedimiento adecuado para la planeación, dirección, coordinación y control para la identificación de las necesidades del gasto para el ejercicio presupuestal.
- Respecto al techo presupuestal autorizado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PPEF-2021), en el cual se le asignó el presupuesto de recursos fiscales al HRAEV un importe \$ 499'549,129.00 únicamente para el gasto de operación e inversión, y de recursos propios se asignó un importe de \$ 46'037,500.00, información presupuestal que se hizo llegar mediante oficio a los ejecutores del gasto a fin de que realizaran la calendarización del recurso de acuerdo a las necesidades y planeación de sus áreas, sin embargo dentro de la evidencia documental presentada no existe la fuente de información que sirvió de base para la calendarización respectiva, por consiguiente se determina que la calendarización realizada en las diversas partidas presupuestales de los capítulos 2000 y

Libramiento Guadalupe Victoria s/n, Área de Pajaritos C.P. 87087, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Tel. 834 153 6100, ext. 1310, Correo: maria.cantu@hraev.gob.mx





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3000 no fueron conforme a los compromisos estimados para las adquisiciones de bienes y servicios a celebrarse durante el ejercicio, considerando la estimación de las fechas de pago que deriven de los contratos o pedidos u otros documentos formales que amparen las operaciones efectuadas, situación que propició que la Entidad realizará un gran número de adecuaciones presupuestales durante el periodo 2021.

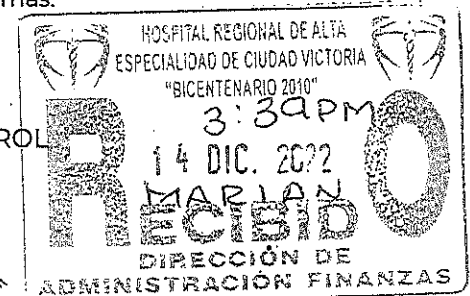
- En las partidas presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 se observa que la Entidad realizó un gran número de adecuaciones presupuestales, derivadas por la inadecuada planeación y calendarización del presupuesto de egresos en los diversas partidas presupuestales de los capítulos en mención, situación que dio como resultado deficiencias en el control presupuestal para el ejercicio del mismo, ya que la programación y presupuestación del gasto, no se realizó de acuerdo a las previsiones para cubrir los gastos de recursos materiales y de servicios generales, determinándose que no se tuvo un control del gasto comprometido que permitiera conocer con oportunidad la disponibilidad para ejercer los recursos de acuerdo a las necesidades debidamente planeadas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de los programas presupuestales.
- En relación al presupuesto de egresos autorizado del capítulo 1000 por un importe de \$ 302'840,637.00, se solicitó al área de la Subdirección de Recursos Humanos proporcionará la documentación que sirvió de base para la planeación del presupuesto de egresos 2021 del capítulo en mención, proporcionando para tal efecto un reporte que contiene la información presupuestal de enero a diciembre 2021 que suman el importe total autorizado del capítulo 1000, por lo que se determina que la Entidad no tiene establecido un adecuado control presupuestal del gasto para servicios personales, que integre de manera detallada los costos de cada una de las plazas y/o puestos que conforman la plantilla y estructura autorizada.
- Se verificó que las actualizaciones realizadas durante el periodo 2021 al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), estuviesen alineadas y de conformidad con el presupuesto de egresos modificado autorizado, determinándose que no se tiene establecido una adecuada coordinación para la actualización del PAAAS, así como para la conciliación del mismo con el presupuesto modificado en cada una de las partidas presupuestales de los capítulos 2000 y 3000.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas determinadas conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes.

Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento a dichas recomendaciones preventivas, para constatar la atención definitiva de las mismas.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

*Maria Elia Cantú López*  
C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ



C.c.p. Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez.- Director General del HRAEV.- Para su conocimiento.  
C.c.p. C.P. Anabel Martínez Narváez.- Subdirectora de Recursos Financieros del HRAEV.- Para su atención en el seguimiento de las observaciones.  
C.c.p. Archivo.

MECL/pgmch'

*Yuly*  
Libramiento Guadalupe Victoria s/n, Área de Pajaritos C.P. 87087, Ciudad Victoria, Tamaulipas.  
Tel. 834 153 6100, ext. 1310, Correo: maria.cantu@hraev.gob.mx

